



# Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026

## **Coordinación Ejecutiva**

Coordinadora: Zoila Vargas

## **Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera**

Coordinadora: Diana Wilches

Líder: Jennifer Cuesta

Enero 2026

## CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>1 Contexto Estratégico</b> .....	<b>3</b>
<b>2 Contexto Normativo</b> .....	<b>5</b>
<b>3 Definiciones</b> .....	<b>5</b>
<b>4 Objetivos</b> .....	<b>9</b>
4.1 Objetivo General.....	9
4.2 Objetivos Específicos.....	10
<b>5 Responsable</b> .....	<b>10</b>
<b>6 Desarrollo del Plan de SST</b> .....	<b>11</b>
6.1 Antecedentes.....	11
6.1.1 Resultados del plan de trabajo SST de la CRC año 2025.....	11
6.1.2 Resultados análisis condiciones de salud CRC 2025.....	11
6.1.3 Resultados análisis condiciones de seguridad CRC 2025.....	13
6.1.4 Recursos implementación plan de trabajo SST 2025.....	14
6.1.5 Resultados auditoría interna del SGSST 2025.....	15
6.2 Plan de SST 2026.....	15
6.2.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.....	16
6.2.2 Política de Sistema Integrado de Gestión.....	19
6.2.3 Programas de gestión del riesgo para 2026.....	20
6.2.4 Recursos requeridos para la ejecución del plan SG-SST.....	21
6.2.5 Indicadores del Plan de SST 2026.....	21
6.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan de SST 2026.....	24
<b>7 Cronograma de ejecución</b> .....	<b>24</b>
<b>8 Anexos</b> .....	<b>25</b>

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 2 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

# Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

## Introducción

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, se desarrolla en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 40040595 de 2022.

El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015, establece que dicho sistema *"debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo"*.

La Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022, expedida por el Ministerio de Transporte, establece que el Plan Estratégico de Seguridad Vial deberá estar articulado con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de las entidades, organizaciones o empresas del sector público o privado.

Es así como la CRC formula, para la vigencia 2026, el presente plan de seguridad y salud en el trabajo, comprometida con la promoción de adecuadas condiciones de salud en el lugar de trabajo y en la movilización de sus funcionarios en los vehículos propios o de terceros para el desarrollo de las actividades propias de la entidad, generando una cultura de cuidado y respeto por la vida, la prevención, la clasificación y la determinación del riesgo para promover el cuidado y bienestar de sus colaboradores.

El presente plan se establece en cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Talento Humano enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, donde se genere un desarrollo integral de los servidores públicos mediante la implementación de estrategias y mecanismos que permitan fomentar la calidad en la prestación del servicio.

## 1 Contexto Estratégico

El plan anual de seguridad y salud en el trabajo se encuentra alineado al Plan Estratégico de la CRC, formulado para la vigencia 2025-2029, particularmente al Pilar de Fortalecimiento estratégico institucional, a través del objetivo estratégico número 10: *"Fortalecer una cultura organizacional que afiance la apropiación de los valores institucionales, fomente la responsabilidad social y potencie el compromiso del talento humano hacia el cumplimiento de los objetivos de la Entidad"*.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 3 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Imagen 1.** Mapa Estratégico 2025- 2029 de la CRC



Fuente: Coordinación de Planeación CRC

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 4 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta Versión No. 5	Revisado por: Diana Wilches Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de revisión: 23/01/2026 Fecha de vigencia: 13/01/2025

## 2 Contexto Normativo

El marco jurídico en el cual se fundamenta el plan de seguridad y Salud en el trabajo incluye la normatividad vigente en la materia, como se indica a continuación:

- **Decreto 1295 de 1994.** "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Decreto 1072 de 2015.** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
- **Resolución 0312 de 2019.** "Por la cual define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- **Resolución 20223040040595 de 2022.** "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones".

## 3 Definiciones

A continuación, se presentan las principales definiciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015:

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada y otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la Entidad en cuanto Seguridad y Salud en el trabajo de forma coherente con la política del Sistema de Gestión Integral.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte, de la operación normal de la entidad o actividad que a entidad ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y se puede estandarizar.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan la Entidad.
- **Accidente de Trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 5 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente, el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en ejercicio de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Accidente de tránsito:** Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él, e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho (CNTT, 2002).
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños o pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la presentación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los funcionarios.
- **Campañas de Prevención Vial:** Decididos intentos de informar, persuadir o motivar a las personas en procura de cambiar sus creencias y conductas para mejorar la seguridad vial en general o en un público grande específico y bien definido, típicamente en un plazo de tiempo determinado por medio de actividades de comunicación organizadas en las que participen canales específicos de medios de comunicación con el apoyo interpersonal y/u otras acciones de apoyo como las actividades de las fuerzas policiales, educación, legislación, aumento del compromiso personal, gratificaciones, entre otros (Ley 1702 de 2013).
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 6 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los funcionarios y colaboradores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del SGSST con la máxima eficacia y eficiencia.
- **Emergencia:** Aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Enfermedad Laboral:** Enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Identificación de peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 7 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Incidente de trabajo:** Suceso repentino en el trabajo que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Identificación del peligro: proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en seguridad y salud en el trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SGSST.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el SGSST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del SG-SST, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de SST de la organización.
- **No conformidad:** no cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, practicas, procedimientos de trabajo requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Plan Nacional de Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía, equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención de víctimas (Resolución Ministerio de Transporte No 1565 de 2014).
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 8 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

- **Requisito Normativo:** Requisito de SST impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
- **Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la SST.
- **Valoración del riesgo:** Emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación del SG-SST, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

## 4 Objetivos

### 4.1 Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de los diferentes procesos y actividades que desarrolla la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC, dentro de sus instalaciones o durante las comisiones de servicios, así como en aquellas condiciones que impliquen una cultura de autocuidado en la prevención de accidentes e incidentes viales que puedan afectar la

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 9 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

integridad física, mental y social de los funcionarios y contratistas que deban desempeñar cualquier rol en la vía; a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos y la promoción de la salud; con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo, prevenir enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales.

## 4.2 Objetivos Específicos

- Cumplir las normas legales vigentes relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, iniciando desde la actualización de la documentación correspondiente, incluyendo el desarrollo de actividades que tienen como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores de riesgo en las condiciones que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz, desarrollando actividades cuya finalidad es la promoción, prevención y control de la salud de los trabajadores.
- Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la capacitación y fortalecimiento de la cultura de prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo, donde los funcionarios adquieran el conocimiento sobre los riesgos existentes en la Entidad, así como los mecanismos de control que permitan prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales a través del autocuidado.
- Aportar en el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, mediante el seguimiento y verificación de las actividades planteadas en el plan de trabajo por parte de los grupos de apoyo conformados como el Copasst como participe en la promoción y vigilancia de las normas de SST para minimizar los riesgos laborales, el Comité de Convivencia Laboral como apoyo en la prevención de las situaciones que se puedan tipificar de acoso laboral y promover la armonía en el trabajo y la Brigada de Emergencias como apoyo en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

## 5 Responsable

El plan de trabajo del SG-SST se encuentra dentro de los planes adelantados por el proceso de Gestión del Talento Humano de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera. El funcionario designado por la alta dirección y líder del diseño e implementación del plan de trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo; es un profesional especializado, quien cumple con el perfil y responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 40040595 de 2022.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 10 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



## 6 Desarrollo del Plan de SST

Como parte de la información analizada para la elaboración del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2026, se presenta a continuación información relacionada con los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades planteadas, en cada uno de los programas de gestión de SST, principales causas de ausentismo y accidentalidad, así como aspectos relevantes en las condiciones de salud generadas en las valoraciones medicas ocupacionales de ingreso y periódicas a los funcionarios.

### 6.1 Antecedentes

#### 6.1.1 Resultados del plan de trabajo SST de la CRC año 2025

El resultado del seguimiento mensual de las actividades programadas y ejecutadas en el año 2024, se presenta en la siguiente tabla, el cumplimiento general fue del 100%, en algunos de los periodos se desarrollaron actividades que no encontraban programadas inicialmente y en otros fue necesario reprogramar las actividades debido al desarrollo simultáneo de otros planes.

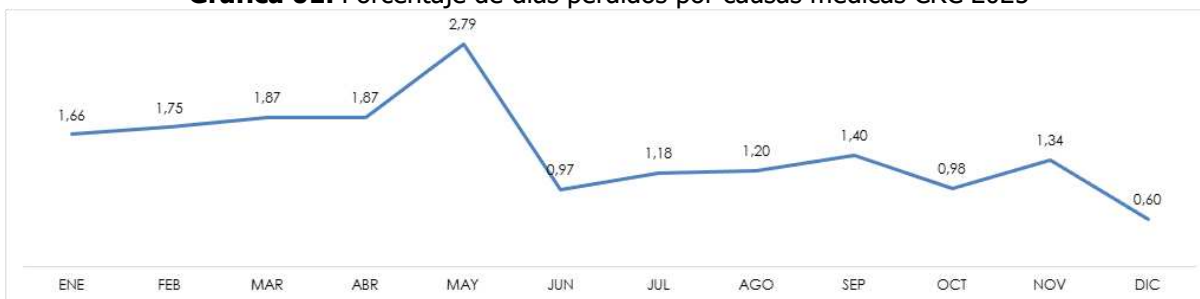
**Tabla 01.** Resultados de cumplimiento del plan de trabajo SST de la CRC 2025

AÑO 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	2025
Ejecutado	85	51	64	48	42	63	51	44	62	54	39	55	658
Planeado	87	49	61	48	42	62	50	43	64	52	39	55	652
Cumplimiento	98%	104%	105%	100%	100%	102%	102%	102%	97%	104%	100%	100%	101%

#### 6.1.2 Resultados análisis condiciones de salud CRC 2025

En la siguiente gráfica se presenta el resultado del seguimiento a las ausencias por causas de salud presentadas durante el año 2025, donde se evidencia que en los primeros meses se presentaron las mayores ausencias relacionadas con prórrogas de licencias por enfermedad, así mismo se encuentra el mayor porcentaje de ausentismo en el mes de mayo, debido a licencia por enfermedad de 30 días.

**Grafica 01.** Porcentaje de días perdidos por causas médicas CRC 2025



Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 11 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



La principal causa de ausentismo en el año 2025, estuvo relacionada con afectaciones del sistema osteomuscular y del tejido conectivo (5 funcionarios con 81 días de ausencia), seguido de afectaciones del aparato respiratorio (20 funcionarios con 47 días de ausencia) y por las afectaciones del aparato circulatorio (5 funcionarios con 34 días de ausencia).

En cuanto a las causas de ausentismo de acuerdo con el diagnóstico de salud, se presentaron 32 casos debido a enfermedades relacionadas con el sistema osteomuscular, seguido por 24 casos de ausencias relacionadas con el aparato respiratorio. En la siguiente gráfica se presenta el consolidado de casos de ausentismo laboral agrupado por el tipo de diagnóstico para el año 2025.

**Gráfica 02.** Consolidado de ausentismo por salud según diagnóstico CRC 2025



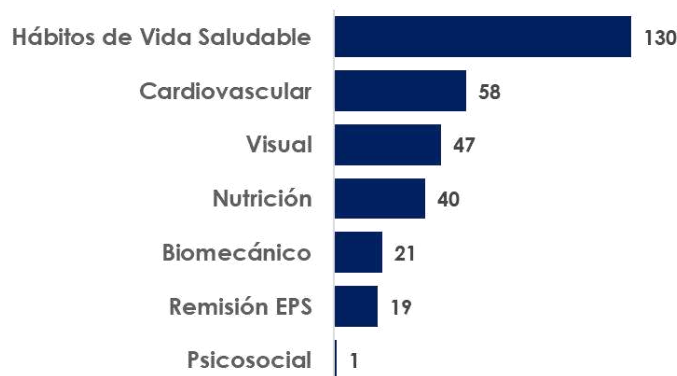
Los funcionarios de la CRC se han practicado exámenes médicos de ingreso y/o periódico según corresponda, se ha recibido por parte de la Entidad Promotora de Salud encargada de su realización, el certificado de aptitud laboral de manera individual, en el cual se presentan las recomendaciones o restricciones de acuerdo con la condición de salud encontrada. Dicha información fue socializada a los funcionarios para su conocimiento y atención a las indicaciones generadas.

La información correspondiente a las recomendaciones de las valoraciones médicas de ingreso y al diagnóstico de condiciones de salud se consolidaron en el cuadro de seguimiento correspondiente y sus resultados durante el año 2025, se presentan en la siguiente gráfica; donde es posible evidenciar que la principal recomendación es el establecimiento de medidas relacionadas con hábitos de vida saludable (alimentación balanceada, realización de actividad física, buenos hábitos de sueño, aprovechamiento del tiempo libre, ejercicios mentales, entre otros); seguido por la recomendación de cuidado

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 12 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

cardiovascular. Así mismo se encuentran recomendaciones relacionadas con la salud visual (optometría u oftalmología); seguido por aspectos de autocuidado del sistema musculo esquelético.

**Grafica 03.** Recomendaciones médicas emitidas en los exámenes de ingreso y periódico CRC 2025



### 6.1.3 Resultados análisis condiciones de seguridad CRC 2025

Durante el año 2025, se implementaron las actividades relacionadas con la protección y prevención sobre aquellos peligros causantes de incidentes o accidentes de trabajo, por medio de la identificación de agentes que pudiesen materializarse, gracias a las inspecciones de seguridad realizadas por los miembros del Copasst.

Los eventos relacionados con accidentes o incidentes de trabajo ocurridos durante el 2025 se consolidan en la siguiente tabla; dichos eventos fueron investigados por miembros del Copasst. Los accidentes de trabajo ocurrieron durante una actividad del plan de bienestar (participación en la Carrera de la Mujer) y debido al inapropiado almacenamiento de elementos durante actividades de mantenimiento de las salas de reunión. Los incidentes están relacionados con la atención a público en las instalaciones de la Entidad. Finalmente, los funcionarios reportaron durante el año 32 condiciones inseguras, las cuales fueron atendidas desde el proceso de gestión ambiental, bienes y servicios de la Entidad.

**Tabla 02.** Consolidado accidentalidad CRC 2025

Indicador	Número	Resultado
Frecuencia de accidentalidad	2 accidentes	0.12%
Severidad de accidentalidad	5 días	0
Proporción de accidentes de trabajo mortales	0	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	0	0
Incidencia de la enfermedad laboral	0	0

A continuación, se presenta la información relacionada con los grupos de apoyo con que cuenta la Entidad, los cuales se encuentran activos y cumpliendo con sus deberes y responsabilidades.

**Tabla 03.** Grupos de apoyo CRC 2025

Grupo de apoyo	Vigencia	Observaciones
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	2024-2026	Activo
Comité de Convivencia Laboral	2024-2026	Activo
Comité de Teletrabajo	No Aplica	Activo
Brigada de emergencia	No Aplica	Activo con 13 brigadistas

#### 6.1.4 Recursos implementación plan de trabajo SST 2025

Las actividades ejecutadas durante el año 2025 fueron realizadas con recursos del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Administrativa y Financiera, en el proceso de Talento Humano, así mismo se contó con recursos de la ARL Bolívar como capacitaciones y asesorías puntuales en temas de teletrabajo, Comité de convivencia, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan de Emergencias; otras actividades fueron suministradas bajo el contrato con la Caja de Compensación Familiar, Compensar, como es el caso de las valoraciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicas o de retiro y relacionadas con las jornadas de integración o bienestar.

De acuerdo con la planeación de recursos en la CRC, así como del Plan Anual de Adquisiciones del año 2025, se dispuso de una asignación presupuestal para Seguridad y Salud en el Trabajo; dichos recursos fueron suficientes para la ejecución del plan de trabajo anual y continuidad del SG-SST (Incluido el plan de trabajo del PESV) y fue distribuido como se resume en la siguiente tabla.

**Tabla 04.** Presupuesto invertido en Seguridad y Salud en el Trabajo CRC 2025

Recursos	Detalle	Presupuesto 2025	Inversión estimada
Humanos	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Salario	\$ 88.961.340
		Seguridad Social	\$ 29.821.621
		Prestaciones Sociales	\$ 20.757.646
Financieros	Contrato compensar \$ 19.603.039	Exámenes médicos ingreso, periódicos y egreso	\$ 9.098.900
		Semana de la salud	\$ 1.167.365
		Actividades deportivas	\$ 15.408.894
	Reinversión ARL Bolívar 350 Horas	Capacitaciones	22 horas
		Entrenamiento	14 horas
		Semana de la salud	42 horas
		Asesoría	24 horas
		Conservación salud PVE Biomecánico	88 horas
		Plan Estratégico de seguridad vial	16 horas
		Medición iluminación	12 horas
	Conservación Salud cardiovascular	48 horas	
	Conservación salud PVE Psicosocial	72 horas	

Recursos	Detalle	Presupuesto 2025	Inversión estimada
		Higiene y Seguridad (Iluminación)	12 horas
	Contrato 108	Multi farmacéutica (Botiquines)	\$ 794.607
	Contrato 113	Pronaltex (Extintores)	\$ 323.680
Tecnológicos	Herramientas para realizar actividades SGSST	Acceso a equipo con internet, impresión, escáner, plataforma Teams, Paquete office	1 computador

La contratación de los bienes y servicios para aspectos de orden, aseo y limpieza de las instalaciones, puestos de trabajo se llevaron a cabo mediante contratación de la empresa Kyos y Consorcio CyD. Otras actividades para la implementación del SG-SST se realizaron mediante procesos de Mínima Cuantía como es el caso de suministro de elementos para reposición en los botiquines de emergencia y el mantenimiento preventivo o recarga de los extintores. Los proveedores dieron cumplimiento a sus obligaciones contractuales establecidas en los términos de referencia y contrato; aspectos que permiten continuar con esta metodología para la siguiente vigencia.

#### 6.1.5 Resultados auditoría interna del SGSST 2025

Durante el 2025, el proceso de Talento Humano atendió la auditoría interna del SIG y la auditoría externa de seguimiento realizada por el Icontec. Los hallazgos y oportunidades de mejora fueron documentados en la herramienta específica para tal fin desde el Proceso de Planeación Estratégica. Dichas observaciones no estuvieron enfocadas a las actividades relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Actualmente el proceso se encuentra actualizando su documentación.

Fue atendida la actualización de la documentación del proceso de Gestión del Talento Humano, los formatos de presentación de resultados de escrutinio, como plan de acción de la observación generada en la auditoría interna realizada el 2024, durante las auditoría interna para el año 2025 se presentó una No conformidad relacionada con la aplicación de los formatos vigentes para la divulgación de la Política del Sistema Integrado de Gestión, el cual se encuentra cerrada, en dicha auditoría se abarcaron los aspectos señalados en el Artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015.

## 6.2 Plan de SST 2026

El Plan de trabajo para el SG-SST (incluido el plan de trabajo del PESV) del año 2026, está enmarcado en el ciclo PHVA, ciclo de mejoramiento como estrategia de la mejora continua de calidad en 4 pasos, el cual permite realizar el seguimiento y la medición de una manera documentada y sostenida en el tiempo.

- **Planificar:** Se establecen las actividades y la secuencia ordenada del proceso necesaria para obtener el resultado esperado.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 15 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



- **Hacer:** Se ejecuta el plan que ha sido aprobado, con los recursos para establecidos para su implementación.
- **Verificar:** Se recopila la información mensual y trimestralmente para analizar los resultados obtenidos, y analizar si éstos se encuentran conforme a los resultados esperados, si se han podido cumplir y si se ha ejecutado adecuadamente el plan inicialmente establecido.
- **Actuar:** Con base en la información y el análisis realizado, se toman decisiones que permitan obtener el resultado esperado bajo las características necesarias y dejando evidencias de las lecciones aprendidas en la fase de planificación para mejorar en el siguiente ciclo del proceso.

Teniendo en cuenta el seguimiento a los planes definidos institucionalmente, el seguimiento se realizará de manera mensual con consolidado trimestral para su correspondiente reporte en la Reunión de Análisis Estratégico - RAE.

### 6.2.1 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la participación de los trabajadores es el pilar fundamental en la implementación del SG-SST como actores clave en la prevención de riesgos laborales, es por ello que en el mes de diciembre de 2025, se aplicó el cuestionario de diagnóstico del sistema en donde encontraron los siguientes aspectos, que forman parte del planteamiento del cronograma de actividades para su ejecución durante el 2026.

De acuerdo con las respuestas consolidadas, el 69% de los funcionarios conocen el procedimiento para el reporte de actos o condiciones inseguras dentro de las instalaciones de la Entidad y el 19% ha realizado reportes; 74% conoce sobre la línea de atención de apoyo psicológico de la ARL.

Para el caso de la identificación de las condiciones de salud, 96% de los funcionarios encuestados han atendido sus recomendaciones médicas, y su relación con la participación en las actividades de prevención de riesgo biomecánico, se registra que el 84% asisten a las escuelas de ergonomía, mientras que el 96% ha participado en los talleres de prevención de riesgo psicosocial.

Finalmente, dentro de las respuestas de los funcionarios, se encuentra la percepción hacia el peligro al cual se exponen dentro de las instalaciones de la Entidad, en donde la principal causa de accidente esta relacionada con caídas, tanto en las escaleras como en otras áreas para el 28% de los encuestados, seguido con aspectos relacionados con la postura prolongada en los puestos de trabajo para el 17% y aspectos de riesgo psicosocial para el 9%. Información completa se presenta en el Gráfico 05 Consolidado de respuestas sobre principales peligros a los que se expone en la CRC 2025 y la Tabla 05. Detalle respuestas sobre principales peligros a los que se expone en la CRC 2025.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 16 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



**Grafica 04.** Conocimiento de funcionarios de la CRC sobre aspectos de la estructura del SGSST 2025



Fuente: Consolidado respuestas de funcionarios a encuesta participación SST

**Grafica 05.** Consolidado de respuestas sobre principales peligros a los que se expone en la CRC 2025



Fuente: Consolidado respuestas de funcionarios a encuesta participación SST

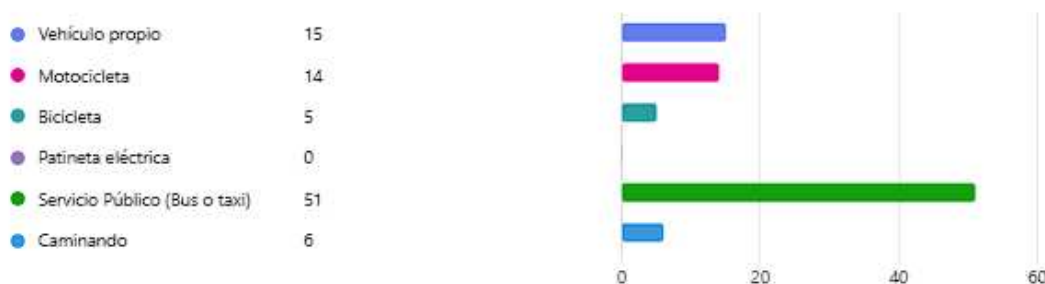
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 17 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Tabla 05.** Detalle respuestas sobre principales peligros a los que se expone en la CRC 2025

Peligros	Frecuencia	Porcentaje
Caída	48	27,7%
Biomecánico	29	16,8%
Psicosocial	15	8,7%
Locativo (piso resbaloso, balcones)	11	6,4%
No estoy expuesto a peligros	11	6,4%
Eléctrico	10	5,8%
Visual	10	5,8%
Biológico	9	5,2%
Ascensor	7	4,0%
Desplazamiento	7	4,0%
Golpe mobiliario	6	3,5%
Sismo	4	2,3%
Ruido	3	1,7%
Público (Protestas, bloqueo)	2	1,2%
Escape de Gas	1	0,6%

Para el caso de la caracterización de actores viales de la Entidad se encontró que 56% se desplaza hacia o desde la Entidad en servicio público, 32% en vehículo o motocicleta propio, 5% en bicicleta y el 7% caminando; tal como se registra en el siguiente gráfico.

**Grafica 06.** Caracterización actores viales CRC 2025



Fuente: Consolidado respuestas de funcionarios a encuesta participación SST

Es así como los peligros críticos para ser atendidos durante el año 2026, estarán relacionados con aspectos de seguridad, biomecánico y psicosocial, así como los programas de gestión básicos relacionados con Seguridad Vial.

## 6.2.2 Política de Sistema Integrado de Gestión

La Entidad ha implementado la Política de Sistema Integrado de Gestión, que incluye el compromiso de la alta dirección en la Seguridad y Salud en el Trabajo, tal como se presenta a continuación.

El compromiso de la CRC con el Sistema Integrado de Gestión se enfoca en el mejoramiento continuo de los procesos y de los productos y servicios, con el fin de regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo, de manera eficaz, eficiente y efectiva, enmarcados dentro del propósito superior y la misión y la visión institucional.

Adicionalmente, la CRC se compromete a gestionar la identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos que se puedan presentar en la operación de sus procesos, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, los requisitos de los productos y servicios prestados, así como velar por la seguridad y privacidad de la información.

De igual forma la Entidad se compromete con la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos sus colaboradores al propiciar un entorno de trabajo seguro y fomentar estilos de vida saludables, para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, con el fin de mantener el bienestar físico, mental y social de los integrantes de la CRC.

La Comisión se compromete a mantener un comportamiento ético y transparente al responder por los impactos de las decisiones que toma, dar respuesta a los grupos de valor ante sus necesidades, apalancado y alineado con la estructura organizacional y operativa establecidas.

Así mismo, para la protección del medio ambiente, la CRC está comprometida en prevenir y controlar los impactos ambientales que pueden generar las actividades de la Entidad, promoviendo un ambiente sano y sostenible.

Lo anterior se logra con la ejecución del Plan Estratégico Institucional, la participación de personas competentes para el desarrollo de los proyectos y actividades con calidad, oportunidad y seguridad, actuando con imparcialidad y transparencia, utilizando adecuadamente las herramientas de gestión establecidas, el compromiso con las buenas prácticas estadísticas y cumpliendo los requisitos legales aplicables.

La política se encuentra firmada y fue divulgada a todos los funcionarios y colaboradores de la CRC, se encuentra disponible en <https://intranet.crc.com.gov.co/intranet/informacion-institucional/>

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 19 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

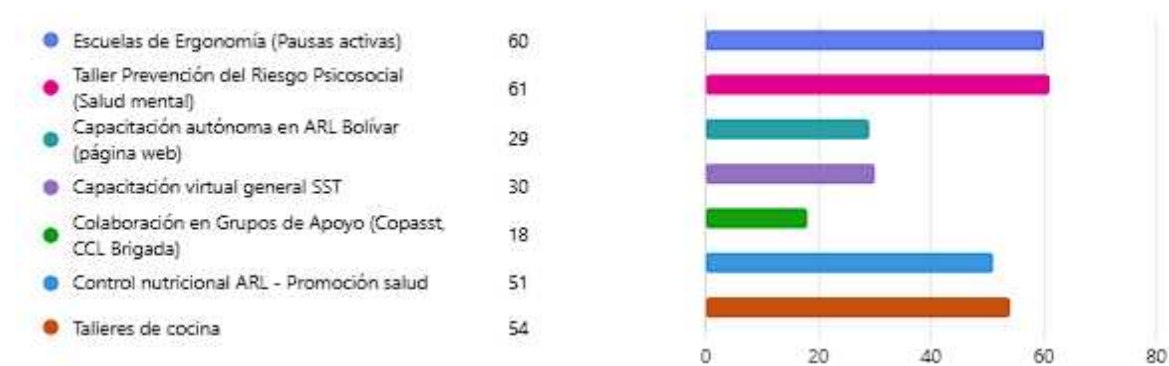
### 6.2.3 Programas de gestión del riesgo para 2026

Considerando la identificación de peligros y valoración de riesgos realizada, así como las respuestas de la encuesta aplicada a los funcionarios, se desarrollarán los siguientes programas de gestión del riesgo:

- Programa de Seguridad e Higiene industrial, que incluirá la prevención de caídas como cultura de autocuidado.
- Programa de conservación biomecánica, que incluirá las actividades de la Escuela de Ergonomía y de adaptación al teletrabajo.
- Programa de prevención de riesgo Psicosocial, de acuerdo con los resultados de la aplicación de la batería de factores de riesgo vigente para la Entidad.
- Programa de Medicina preventiva y del trabajo, que incluirá actividades de fomento de estilo de vida y trabajo saludable y articulado con el plan de bienestar del proceso de Gestión de Talento Humano.
- Plan de preparación y respuesta ante emergencias, que incluirá actividades de formación y entrenamiento de brigadistas.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial, que incluirá las actividades de acuerdo con la Resolución 40040595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.

En el Gráfico 7 se presenta el interés de los funcionarios encuestados en participar en los programas mencionados, de esta forma se busca la participación en las actividades propuestas y el cumplimiento de los indicadores de cobertura.

**Grafica 07.** Respuesta de interés de participación en programas de gestión de SST en la CRC 2026



Fuente: Consolidado respuestas de funcionarios a encuesta participación SST

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 20 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025



### 6.2.4 Recursos requeridos para la ejecución del plan SG-SST

La Entidad continuará con la disposición de los recursos humanos, financieros, tecnológicos requeridos para la implementación del plan establecido para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2026, de acuerdo con el incremento contractual y legal correspondiente y con base en lo invertido en el año 2025 y presentado en el ítem 6.1.4 Recursos de implementación.

### 6.2.5 Indicadores del Plan de SST 2026

Dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 6 de Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, se realizará la medición de los resultados de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de indicadores de estructura, proceso y resultado con el fin de controlar, hacer seguimiento y evaluar la documentación, la implementación y el cumplimiento de los objetivos así como el desempeño del sistema, con lo cual se podrán tomar decisiones o acciones de mejora oportuna, cuando sea requerido. Por otro lado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019, se realizará la medición de los resultados mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, finalmente dando cumplimiento a la Resolución 40040595 de 2022, se realizará la medición de los resultados mínimos del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

A continuación, se presentan los indicadores planteados para realizar el seguimiento correspondiente al plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo durante la vigencia 2026.

**Tabla 06.** Indicadores de seguimiento plan de trabajo SST CRC 2026

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Seguimiento y evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SESST)	Proceso	Conocer el grado de avance de implementación de las acciones propuestas en SST durante el periodo.	AE = Actividades Ejecutadas AP = Actividades programadas	$SESST = (AE / AP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumplimiento plan de capacitación incluido SST(CCSST)	Proceso	Conocer el grado de avance de ejecución de las capacitaciones propuestas en SST durante el periodo.	CE= Capacitaciones Ejecutadas CP = Capacitaciones Programadas	$CCSST = (CE / CP) \times 100$	Trimestral	90%	85% - 89%
Gestionar la salud y seguridad de los funcionarios de la CRC, de manera eficaz.	Ausentismo Salud (AS)	Resultado	Conocer la proporción de días perdidos por causa médica relacionados con los días programados para laborar.	DAM = Días de ausencia por causa médica DPM = Días de trabajo programados en el mes NT = Número de	$AS = (DAM / (DPM \times NT)) \times 100$	Mensual	N/A Tomar acciones preventivas de acuerdo con los diagnósticos de las incapacidades y recurrencia de	N/A



OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
				trabajadores del mes			valoraciones médicas.	
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Frecuencia de accidentalidad (IF)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales presentados durante el periodo.	AT = Número de accidentes de trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IF = (AT / NT) \times 100$	Mensual	$< = 5$	Entre 5 y 7
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Severidad de accidentalidad (IS)	Resultado	Conocer el número de días de ausencia por incapacidad laboral o cargados por la ARL debido a los accidentes de trabajo.	DIAT = Días Incapacitantes por Accidentes de Trabajo en el mes DCAT = Días Cargados por Accidentes de Trabajo NT = Número de trabajadores del mes	$IS = ((DIAT + DCAT) / NT) \times 100$	Mensual	N/A Resultado de seguimiento	N/A
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Proporción de accidentes de trabajo mortales (PATM)	Resultado	Conocer el número de eventos de accidentes laborales que originaron la muerte del funcionario ocurrido durante el periodo.	ATM = Número de accidentes de trabajo Mortal AT = Número de accidentes de trabajo del año	$PATM = (ATM / AT) \times 100$	Anual	0	1
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Prevalencia de la enfermedad laboral (PEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales calificadas y en reconocimiento durante el periodo	ER = Número de funcionarios con enfermedad laboral reconocida. EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000	$PEL = (ER + EC) / PT \times 100.000$	Anual	0	1
Prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Incidencia de la enfermedad laboral (IEL)	Resultado	Número de enfermedades laborales en reconocimiento durante el periodo	EC = Número de funcionarios con enfermedad laboral en reconocimiento. PT = Promedio de trabajadores del periodo K = 100.000	$IEL = (EC / PT) \times 100.000$	Anual	0	1

La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.

OBJETIVO	NOMBRE INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	VARIABLES	COMO SE MIDE	FRECUENCIA MEDICIÓN/ SEGUIMIENTO	META	LIMITE INFERIOR META
				laboral es la utilizada por la Organización Mundial de Salud (OMS) para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada.				
Cumplir las normas legales vigentes.	Cumplimiento requisitos de estructura del SG SST	Estructura	Porcentaje de cumplimiento de los criterios de estructura del SGSST planteados en la lista de verificación correspondiente.	CEC= Número de criterios legales de estructura del SG-SST cumplidos.  CEP= Número total de criterios legales de estructura del SG-SST.	(CEC/CEP) *100	Anual	100%	85%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación inicial del SGSST	Proceso	Porcentaje de cumplimiento de los requisitos mínimos del SGSST en la Entidad de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019	EMC= Número de estándares cumplidos de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019  EMP= Número de estándares planteados en la Resolución 0312 de 2019	(EMC/EMP) *100	Anual	100%	90%
Cumplir las normas legales vigentes.	Evaluación de condiciones de salud de los funcionarios	Proceso	Porcentaje de funcionarios a quienes se les realizó evaluación de las condiciones de salud en el periodo	VMR= Número de evaluaciones médicas realizadas en el periodo.  VMP= Número de evaluaciones médicas programadas en el periodo	(VMR/VMP) *100	Mensual	100%	90%

La tabla de indicadores del Plan de Trabajo de SST para el año 2026 se encuentra como anexo a este documento, en el cual se presenta con detalle los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los indicadores propuestos como parte de la evaluación del Plan de Trabajo de SST para el año 2026 y su relación con cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

La tabla de indicadores del plan de trabajo del PESV para el año 2026 se encuentra como anexo a este documento, en el cual se presenta con detalle los resultados del seguimiento realizado a cada uno de los indicadores propuestos como parte de la evaluación del Plan de Trabajo de PESV para el año 2026 y su relación con cada uno de los objetivos específicos de Plan Estratégico de Seguridad Vial de la Entidad.

Archivo Indicadores SST 2025, disponible en: P:\GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA\Recursos Humanos\SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SST\2026\Indicadores

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 23 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

### 6.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan de SST 2026

El seguimiento y evaluación del Plan del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del 2026 para la CRC, se realizará mediante el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), enfocándose en la medición de los indicadores de estructura, proceso y resultado mencionados en el ítem 6.2.5 Indicadores del Plan de SST 2026.

El seguimiento iniciará con la recolección de datos de ausentismo, incidentes, accidentes, así como el seguimiento a las acciones planteadas y registradas en el cronograma del plan de trabajo y en el plan institucional de capacitación para los temas específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Posteriormente se realizará la revisión periódica por la alta dirección en las reuniones de avance estratégico y el seguimiento mensual de cumplimiento por parte de los miembros del COPASST. Así mismo, mediante los resultados de la auditoría interna anual, el reporte de indicadores y accidentes a la ARL, que incluye la autoevaluación anual de estándares mínimos.

Finalmente se elaborarán los planes de acción correspondientes de acuerdo con la definición de acciones correctivas y preventivas basadas en estos resultados para la mejora continua.

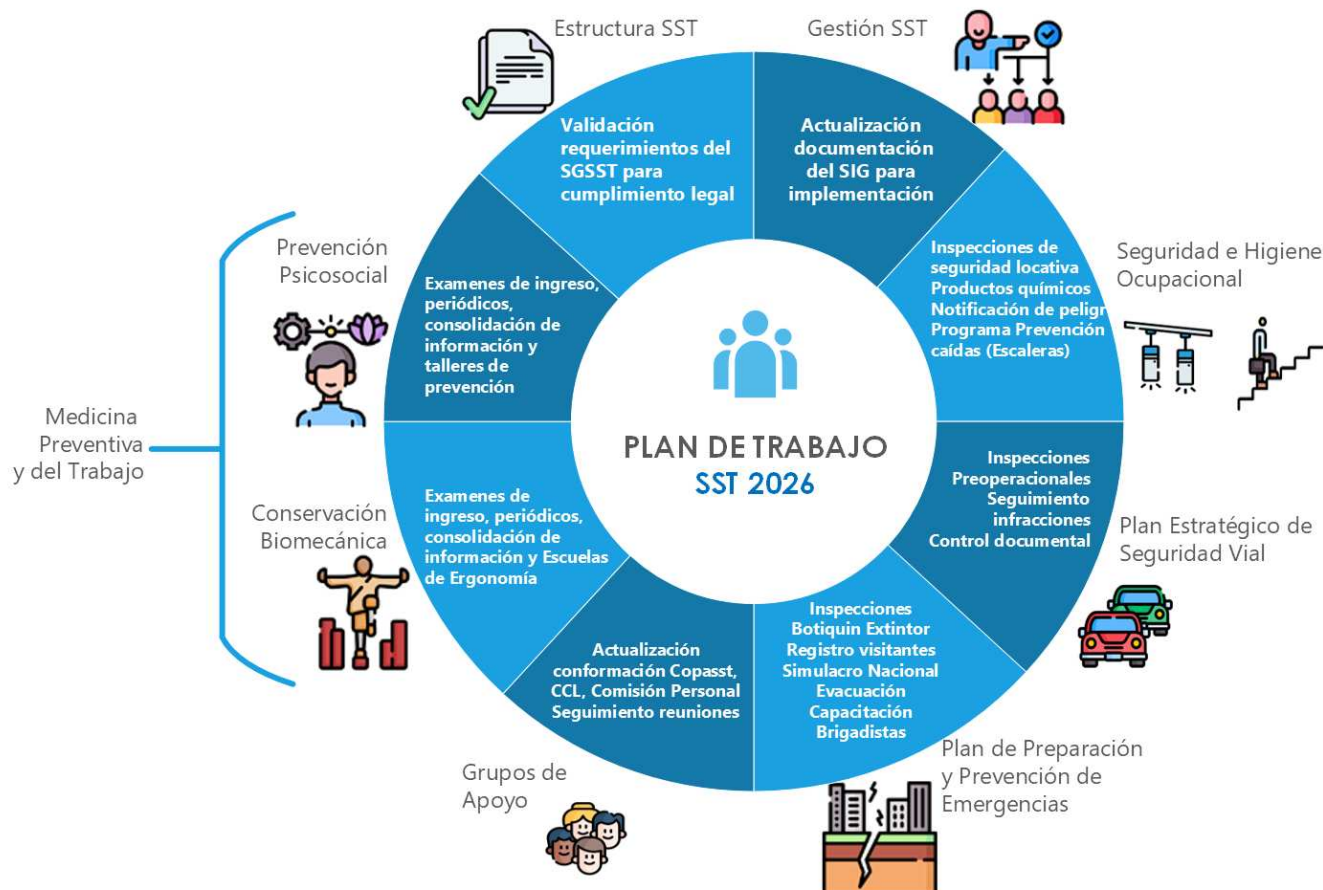
## 7 Cronograma de ejecución

El documento denominado "Plan de Trabajo SST PESV 2026 Cronograma" forma parte integral del plan de trabajo y se presente como anexo, incluye el detalle las actividades a desarrollar para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo y del PESV de la Entidad, con los respectivos meses de ejecución.

A continuación, se presentan la estructura planteada para el año 2026, que pretenden dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y al Plan Estratégico de Seguridad Vial, cada una de las líneas de trabajo cumplirán con el enfoque PHVA, serán desarrollados durante los cuatro trimestres del 2026 y contarán con indicadores de cumplimiento y cobertura.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 24 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

**Grafica 07. Plan de trabajo SG-SST CRC 2026**



Fuente: Elaboración propia. Disponible en: [https://crcom-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/jennifer\\_cuesta\\_crcom\\_gov\\_co/IQDS-GIQmHNMR78MbKyn6cJXAbaLf6jwDC\\_JGcwjDm698U?e=3PG1pD](https://crcom-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/jennifer_cuesta_crcom_gov_co/IQDS-GIQmHNMR78MbKyn6cJXAbaLf6jwDC_JGcwjDm698U?e=3PG1pD)

## 8 Anexos

- Plan de Trabajo SST PESV 2026 Cronograma
- GTH-F-37 Indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- GTH-F-37 Indicadores del PESV
- GTH-F-38 Indicadores del SGSST - Seguimiento mensual
- GTH-F-38 Indicadores PESV - Seguimiento mensual

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: NA	<b>Página 25 de 25</b>
Elaborado por: Jennifer Cuesta	Revisado por: Diana Wilches	Fecha de revisión: 23/01/2026
Versión No. 5	Aprobado por: Relaciones con Grupos de Valor	Fecha de vigencia: 13/01/2025

Número	Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades	Enero de 2025			Febrero de 2025			Marzo de 2025			Abril de 2025			Mayo de 2025			Junio de 2025			Julio de 2025			Agosto de 2025			Septiembre de 2025			Octubre de 2025			Noviembre de 2025			Diciembre de 2025			RESPONSABLES		
				P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E
R01	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de profesional que diseñe e implemente el SGSST en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R01	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción de responsabilidades del profesional frente al SGSST en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R01	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción curso de 50 horas en SST del profesional responsable del SGSST en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R01	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre descripción curso de 20 horas en SST del profesional responsable del SGSST en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre asignación de recursos para la implementación del SGSST en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal, sobre afiliación de los funcionarios al Sistema General de Riesgos Laborales en la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R02	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Validar cumplimiento legal sobre el alcance de actividades de alto riesgo	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R03	Res 0312 - Estructura del SGSST Resolución 40040595	Planificación	Elaborar el cronograma de capacitaciones relacionado con aspectos sobre SST y PESV para validar con el COPASST	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Actualizar, de ser necesario, la información contenida en la presentación de la inducción utilizada para el ingreso de los nuevos funcionarios y reintroducción de los funcionarios antiguos	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Elaborar procedimiento para identificación, seguimiento y actualización de requisitos legales aplicables a la Entidad					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Estructura del SGSST	Planificación	Actualizar el indicador de estructura donde se incluya la información sobre cumplimiento de matriz de requisitos legales, Resultados de la implementación del plan de emergencia (simulacros), acciones de mejora implementadas.					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST Resolución 40040595 - Cumplimiento	Planificación	Realizar la autoevaluación de cumplimiento de estándares mínimos de la Entidad ante la ARL y el Ministerio de Trabajo (Fondo Riesgos Laborales)					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R04	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Revisar con el Copasst y actualizar de ser requerido, aspectos de SST dentro de la política del SIG de la Entidad					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST Resolución 40040595 - Objetivos	Planificación	Revisar con el Copasst y actualizar de ser requerido, los objetivos de SST de la Entidad					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R05	Res 0312 - Gestión SGSST Resolución 40040595 - Plan de trabajo	Planificación	Actualizar el plan anual de SST, conforme los objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma, para remitir a firma por representante legal	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R06	Res 0312 - Gestión SGSST Resolución 40040595 - Conservación Documentación	Planificación	Actualizar, de ser necesario, la tabla de retención documental de los registros generados en SST, conforme al procedimiento de conservación documental de la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R07	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Revisar y consolidar la información sobre la rendición de cuentas de los grupos de apoyo (Copasst, CCL, Brigada de emergencias) del periodo anterior	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R08	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar la matriz legal con la normatividad vigente y aplicable para la Entidad, en materia de SST (Cuando se genere un cambio en legislación relacionada)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
R09	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Actualizar, de ser necesario el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Entidad	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST Resolución 40040595 - Comunicación	Planificación	Actualizar o establecer el mecanismo de comunicación para la divulgación, socialización, consulta o participación de los funcionarios en los temas de SST para la vigencia, conforme con el procedimiento del GIT de Relaciónamiento con Aportes.	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Elaboración de Estudios Previos para la adquisición de productos o servicios relacionados con SST (Cuando corresponda)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Realizar la supervisión de los contratos designados, validando las obligaciones de las contrataciones, especialmente aquellas relacionadas con SST (Cuando corresponda)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión SGSST	Planificación	Realizar el seguimiento al impacto sobre SST que generen los cambios internos o externos de acuerdo con el procedimiento de Gestión del Cambio de la Entidad (Cuando Corresponda)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Planificación	Registrar/ Actualizar la información sociodemográfica de los funcionarios	1				1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Planificación	Actualizar, de ser necesario los requerimientos en salud establecidos en los perfiles de cargo de la Entidad					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Actualizar la comunicación del responsable de las Historias clínicas por parte del proveedor de exámenes médicos ocupacionales					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
GS01	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Remitir la información sobre los perfiles de cargo vigente al proveedor de exámenes médicos ocupacionales para la realización de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro.					1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Remitir a los funcionarios a valoración médica ocupacional de ingreso, periódica, de retiro, post incapacidad, según corresponda. -Exámenes médicos de Ingreso (según requerimientos) -Exámenes médicos Periódicos (II sem) -Exámenes médicos de Egreso (según retiros del personal) -Exámenes médicos Post incapacidad (cuando aplique, por incapacidad mayor o igual a 90 días)																																			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Consolidar la información sobre condiciones de salud de los certificados médicos emitidos durante la valoración médica ocupacional (Ingreso, Post Incapacidad) (según exámenes realizados)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Revisar y analizar la información remitida por el proveedor de exámenes médicos periódicos, sobre el diagnóstico de condiciones de salud.																																			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Realizar el debido seguimiento a las restricciones y recomendaciones médicas de los funcionarios de acuerdo con su certificado de aptitud ocupacional (según conceptos de aptitud laboral realidades).																																			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones Resolución 40040595 - Evaluación Competencia Conductores	Implementación	Realizar el debido seguimiento a los casos de funcionarios que ingresan a procesos de calificación de origen de Enfermedad Laboral(según reportes realizados)																																			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Implementar el programa de gestión de hábitos y estilo de vida saludable	1				1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Registrar, consolidar y analizar los casos de ausentismo relacionados con condiciones de salud de los funcionarios	1				1																													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Preparar las actividades a realizar durante la semana de la salud																																			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				
NA	Res 0312 - Gestión Salud - Condiciones	Implementación	Revisar y ajustar de ser necesario, los indicadores de estructura, proceso y resultado de la implementación del SGSST en la Entidad	1																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo				

Número	Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades	Enero de 2025	Febrero de 2025	Marzo de 2025	Abril de 2025	Mayo de 2025	Junio de 2025	Julio de 2025	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	Octubre de 2025	Noviembre de 2025	Diciembre de 2025	RESPONSABLES			
Número	Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	RESPONSABLES
NA	Res 0312 - Resultados del sistema	Verificación	Validar y programar la auditoría interna con miembros del COPASST (Cuando corresponda de acuerdo con auditoría SIG)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
NA	Resolución 40040595 - Auditoría	Verificación	Validar y programar la auditoría del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme lo establecido en la normatividad vigente (Cuando corresponda)										1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
R10	Res 0312 - Resultados del sistema	Verificación	Elaborar informe de revisión por la dirección que incluya los aspectos establecidos en numeral 6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría del Decreto 1072 de 2015 y entregar para revisión anual por la alta dirección de acuerdo con el procedimiento de comunicación de resultados establecido en la Entidad (RAE)	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
NA	Res 0312 - Acciones preventivas y correctivas Resolución 40040595	Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de indicadores, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, simulacros, PESV por autoridades de la ARL	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
NA	Res 0312 - Acciones preventivas y correctivas	Verificación	Elaborar y reportar las acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección realizada.			1													Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad Resolución 40040595 - Identificación de peligros	Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con Factores de Riesgo de seguridad, Salud y Seguridad Vial	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario documentación de SGSST como Flujogramas, procedimientos, guías y normas	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario formatos de inspección o seguimiento de acuerdo con las actividades de control establecidas	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Elaborar el programa de gestión de inspecciones de seguridad de la Entidad	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Planificación	Elaborar el programa de gestión para prevención en eventos deportivos	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Brindar la notificación de peligros identificados en la matriz de peligros de la Entidad a los funcionarios nuevos, de acuerdo con su vinculación (Según programación de ingreso e inducción)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Identificar y registrar los Productos Químicos utilizados en la Entidad en el formato correspondiente con su respectiva identificación de peligro para la salud.	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Inspeccionar el uso de productos químicos y validar si se encuentra registrado en el listado realizado y cumpliendo con uso de elementos de protección personal requeridos.	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Solicitar mediciones ocupacionales de iluminación (De ser requerido)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Realizar los ajustes correspondientes, de acuerdo con el Informe de resultados de niveles de iluminación del año 2025			1			1			1							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Implementar cronograma de inspecciones de seguridad (Realizadas por Copasst)	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Consolidar los reportes de condiciones/actos inseguros reportados por los Funcionarios/Contratistas/Visitantes de la Entidad (De acuerdo con los reportes recibidos)			1			1			1					1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Implementar el programa de gestión de inspecciones de seguridad realizadas en la Entidad y por la administración del Edificio (Mantenimiento ascensores, escaleras, lavado de tanques, control de plagas, infraestructura)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad Resolución 40040595 - Comunicación	Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros identificados como prioritarios en la Entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Verificar el cumplimiento legal sobre la entrega de elementos de dotación y de protección personal de contratistas con actividades permanentes de la Entidad y de protección de funcionarios con rol vial, hiciusuario, nativeta, motociclista	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Reportar a la ARL, EPS y Min trabajo los Accidentes de Trabajo o Enfermedad Laboral diagnosticada (De acuerdo con ocurrencia de eventos)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Investigar los incidentes o Accidentes de trabajo así como las Enfermedades laborales (De acuerdo con ocurrencia de eventos)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas correctivas que resulten de la Investigación (De acuerdo con ocurrencia de eventos)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Registrar y analizar estadísticamente los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales (De acuerdo con ocurrencia de eventos)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Implementación	Calcular los indicadores SST correspondientes al programa de Higiene y Seguridad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Monitorear el cumplimiento del objetivo y metas planteados para el programa de gestión de Higiene y Seguridad, por medio del seguimiento de los indicadores planteados.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Analizar el resultado obtenido en el monitoreo del indicador del programa.	1			1			1			1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
1	Res 0312 - Gestión Higiene y Seguridad	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según análisis de resultados realizado y Plan de acción generado (Cuando aplique).																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con peligros biomecánicos.	1															Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Remitir orden de examen de valoración médica de ingreso con énfasis osteomuscular (De acuerdo con fecha de ingreso de funcionario)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Consolidar, analizar e identificar posible afectación DME en los resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)										1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Analizar el registro de incidentes, accidentes laborales y enfermedades laborales, identificando aquellos casos con posibles consecuencias por DME (Según eventos ocurridos)																Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Planificación	Analizar el Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS e identificar posibles casos de DME										1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Implementar las recomendaciones médicas de acuerdo con resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)										1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Realizar la programación de exámenes médicos ocupacionales periódicos para los funcionarios con un año o más de la valoración anterior.									1							Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Entregar las recomendaciones médicas a cada funcionario Ingreso (cuando se genere la inducción) Periódico (cuando se realiza la valoración)										1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

Número	Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades	Enero de 2025			Febrero de 2025			Marzo de 2025			Abril de 2025			Mayo de 2025			Junio de 2025			Julio de 2025			Agosto de 2025			Septiembre de 2025			Octubre de 2025			Noviembre de 2025			Diciembre de 2025			RESPONSABLES		
				P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Revisar el Consolidado del diagnóstico interno de salud según consolidado de certificaciones medicas recibidas (según valoración de ingreso).																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Analizar la información identificada en el consolidado de ausentismo laboral sobre aquellos diagnóstico relacionados con DME.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional Talento Humano					
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Registrar información y Seguimiento de indicadores del programa de gestión (frecuencia- severidad ausentismo)	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional Talento Humano					
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Divulgar por medio del canal de comunicación dispuesto para SST, información que prevengan los peligros relacionados con la afectación biomecánica o por DME.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
2	Conservación Músculo Esquelética	Implementación	Invitar a la realización de pausas activas o ejercicios de estiramiento durante la jornada laboral.				1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
2	Conservación Músculo Esquelética	Evaluación	Analizar el seguimiento del cumplimiento del indicador del programa	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
2	Conservación Músculo Esquelética	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Identificar los peligros, valoración de los riesgos y establecimiento de los controles relacionados con peligros Psicosociales	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Consolidar, analizar e identificar posible afectación psicosocial en los resultados de Examen de aptitud laboral de ingreso o periódico de los funcionarios (Según valoración realizada)																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Analizar el Diagnóstico de condiciones de salud entregado por IPS e identificar posibles casos de afectación psicosocial																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Actualizar el programa de gestión Psicosocial con base en los resultados de los informes relacionados con afectación psicosocial realizados durante la vigencia anterior.	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Verificar la información consolidada sobre ausentismo laboral identificando aquellos diagnóstico relacionados con aspectos psicosociales	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Analizar la información identificada en el consolidado de ausentismo laboral sobre aquellos diagnóstico relacionados con aspectos psicosociales	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional Talento Humano					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Consolidar información del Perfil Sociodemográfico del funcionario nuevo y actualizar para los antiguos	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Planificación	Verificación de elaboración del informe trimestral del Comité de Convivencia laboral sobre reportes o quejas recibidas.																																		Comité de convivencia laboral					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Entregar los perfiles de cargo y Notificación de peligros a los funcionarios (de acuerdo con ingresos nuevos funcionarios).																																		GAF TH					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Implementar programa de Estilos de vida y Trabajo Saludable	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		GAF TH					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Convocar equipos, registrar y participar en los juegos deportivos de integración de la función pública, como parte de las actividades deportivas o recreativas de los funcionarios																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Implementación	Convocar y realizar feria de servicios, como jornadas de información sobre beneficios de salud, pensión, vivienda, educación, finanzas.																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Realizar el seguimiento del cumplimiento de los indicadores del programa	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
3	Prevención del riesgo Psicosocial	Evaluación	Ajustar el Programa de Gestión, según revisión al Plan de acción.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Actualizar metas e indicadores de los Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Actualizar la matriz legal sobre Seguridad Vial	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Establecer competencias de formación para los actores viales (Cronograma de capacitación)	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Planificación	Aplicar encuesta diagnóstico de seguridad vial a todos los funcionarios de la Entidad																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Implementar el plan de mantenimiento de vehículos de la Entidad	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Aplicar la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Conductores					
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Implementar el plan Estratégico de Seguridad Vial y sus programas de gestión de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Implementación	Registrar los horarios laborales de los conductores (incluyendo hora de inicio y finalización de la jornada laboral) en el formato designado para tal fin.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		GAF TH					
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Análisis de registro de jornadas laborales de conductores	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo					
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Analizar los resultados de la inspección preoperacional de vehículo previo al uso.	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		Conductores					
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Verificar en plataforma de movilidad las infracciones emitidas a conductores o vehículos autorizados en la Entidad	1			1				1			1			1			1			1			1			1			1			1		GAF TH					

Número	Programa / Cumplimiento Normativo	Tipo actividad	Actividades	Enero de 2025			Febrero de 2025			Marzo de 2025			Abril de 2025			Mayo de 2025			Junio de 2025			Julio de 2025			Agosto de 2025			Septiembre de 2025			Octubre de 2025			Noviembre de 2025			Diciembre de 2025			RESPONSABLES
				P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	P	R	E	RESPONSABLES
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Calcular y analizar indicadores de gestión para Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
4	PESV - Resolución 40040595	Evaluación	Ajustar, de ser necesario Programas de gestión de Seguridad vial establecidos en la normatividad vigente	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Planificación	Revisar el plan de emergencia y ajuste de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad actualizado	1												1																					Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Planificación	Revisar Procedimientos Operativos normalizados para la atención de emergencia de acuerdo con análisis de vulnerabilidad actualizado	1												1																					Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Planificación	Actualizar el Plan de evacuación Medica (Medevac) de ser requerido. (IPS Cercanas)	1												1																					Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Implementación	Verificar la conformación y funcionamiento de la brigada de emergencia (acta conformación)				1						1												1			1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Implementación	Brindar capacitación a los integrantes de la brigada de emergencia sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC	1						1									1									1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Implementación	SIMULACRO DE EVACUACIÓN (La Entidad se acogerá al que realice el Distrito, según fecha que se establezca, que generalmente es en octubre) Reuniones previas con la brigada para la preparación del simulacro, Ejecución simulacro. Evaluación de este, para acciones de mejora																						1			1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Plan de emergencias - Resolución 40040595	Implementación	Verificar la implementación del registro de visitantes a la Entidad.	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Verificar funcionamiento del Copasst y registro de actas de reunión	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Copasst sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC	1						1									1									1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Convivencia Laboral	Planificación	Revisar el acta de conformación y validar periodo de vigencia y miembros activos	1												1																					Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Convivencia Laboral	Implementación	Verificar funcionamiento del CCL y registro de actas de reunión	1									1															1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité Convivencia Laboral	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del CCL sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC							1												1						1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité teletrabajo	Planificación	Revisar y ajustar de ser necesario del acuerdo de Teletrabajo Suplementario establecido por la Entidad.	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité teletrabajo	Implementación	Realizar análisis de la información reportada por el funcionario que solicita el teletrabajo, sobre sus condiciones de trabajo para la realización del trabajo en su residencia.	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité teletrabajo	Implementación	Consolidar la información sobre las condiciones de trabajo en teletrabajo y emitir los ajustes correspondientes o el acuerdo al funcionario solicitante para firma.	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité teletrabajo	Implementación	Realizar el seguimiento correspondiente sobre solicitudes, aprobaciones y ajustes.	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Comité teletrabajo	Implementación	Brindar capacitación a los miembros del Comité de Teletrabajo sobre temas relacionados con sus deberes, de acuerdo con lo establecido en el PIC										1																		1						Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Revisar y actualizar de ser necesario, los formatos y procedimientos, establecidos para la implementación de la SAFL	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Consolidar información relacionada con madres, padres con hijos menores de 2 años funcionarios de la Entidad.	1									1															1									Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Sala Amiga de la Familia Lactante	Planificación	Establecer cronograma de capacitaciones para la vigencia, contactando al gestor de la Secretaría Distrital de Salud que brindará el acompañamiento y soporte.	1																																	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Sala Amiga de la Familia Lactante	Implementación	Agendar a los funcionarios beneficiarios en las actividades programadas de acuerdo con el cronograma establecido.																																		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			
NA	Sala Amiga de la Familia Lactante	Implementación	Implementar los protocolos de limpieza, desinfección, temperatura y registro de la SAFL.	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo			

